



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 676-16
EXPEDIENTE N° 6.627/16
Salta, 17 AGO 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Agustina, ROCHA, D.N.I. N° 36.912.028, L.U. N° 521.705, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANALISIS DE FINANCIAMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2016" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular de la cátedra Cálculo Financiero y del Lic Martín DAROCA APARICIO, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras de Matemática II y Matemática III, a quien propone como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

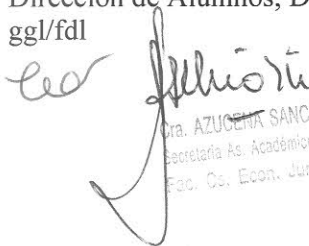
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

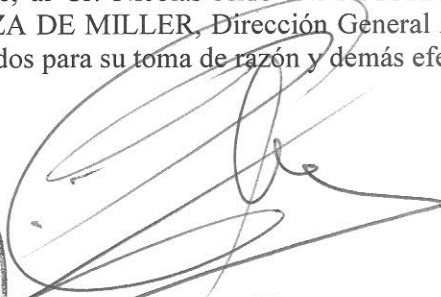
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "ANALISIS DE FINANCIAMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2016", presentado por la alumna Agustina, ROCHA, D.N.I. N° 36.912.028, L.U. N° 521.705, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular de la cátedra Cálculo Financiero y como Co-Director al Lic Martín DAROCA APARICIO, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras de Matemática II y Matemática III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, al Lic Martín DAROCA APARICIO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/fdl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa